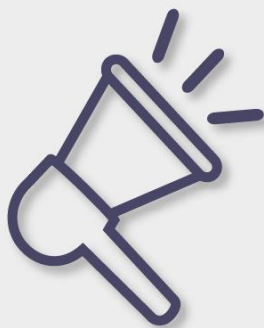




# »»» LICITACIÓN CONSULTORÍA FIA

Diseño y ejecución programa en emprendimiento y gestión de negocios.



## CALENDARIZACIÓN

**APERTURA:** 1 junio de 2021

**CIERRE:** 22 junio 2021

FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA





## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>BASES TÉCNICAS .....</b>	<b>4</b>
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES .....	4
1.2.	OBJETIVOS .....	5
1.2.1.	Objetivo general .....	5
1.2.2.	Objetivos específicos .....	5
1.3.	RESULTADOS ESPERADOS .....	6
1.4	EQUIPO TÉCNICO .....	6
1.5	ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	6
1.6	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	9
1.7	PRECIO Y FORMA DE PAGO .....	9
<b>2.</b>	<b>BASES ADMINISTRATIVAS.....</b>	<b>10</b>
2.1	PROCESO DE POSTULACION .....	10
2.1.1	Postulante .....	10
2.1.2	Modalidad de postulación .....	10
2.1.3	Fechas de postulación .....	11
2.1.4	Documentos a presentar .....	11
2.1.5	Formas de presentación de la propuesta.....	11
2.1.6	Consultas.....	12
2.2	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	12
2.2.1	Admisión .....	12
2.2.2	Evaluación .....	12
2.2.3	Adjudicación .....	13
2.2.4	Comunicación de resultados .....	14
2.2.5	Aceptación de condiciones de adjudicación .....	14
2.3	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN .....	14
2.3.1	Suscripción de contrato .....	14
2.3.2	Garantía .....	15
2.3.3	Entrega de informes a FIA .....	15



<b>2.3.4 Seguimiento y supervisión .....</b>	<b>15</b>
<b>2.3.5 Difusión .....</b>	<b>16</b>
<b>2.3.6 Apropiabilidad de resultados .....</b>	<b>16</b>



## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1. ANTECEDENTES GENERALES

#### La capacidad de innovación del sector

De acuerdo con las distintas versiones de la Encuesta Nacional de Innovación en Empresas del Ministerio de Economía (MINECON), existe baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) vinculadas al sector silvoagropecuario. Conforme a lo indicado en la IX Encuesta de Innovación en Empresas 2017-2018, en Chile, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo cual lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores. Esto se genera principalmente porque las empresas enfrentan obstáculos al momento de innovar, tales como:

- Mas del 50% de las empresas indican como obstáculo para desarrollar innovación, factores asociados al conocimiento, tales como: Falta de personal calificado, falta de información sobre la tecnología, falta de información sobre los mercados, entre otros.
- Un 11,3% de las empresas que no solicitó financiamiento a fondos público declaro que no lo hicieron ya que tienen dificultades para formular proyectos de innovación.

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas relevantes en el sector, que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir así, a promover un sector innovador.

La presente licitación, busca entregar herramientas a jóvenes entre 21 y 35 años, que hayan sido adjudicados en la **Convocatoria Nacional de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021** de FIA, para que desarrollen competencias en emprendimiento y gestión de negocios.

#### La Fundación para la Innovación Agraria - FIA

Por su parte la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura mandatada a fomentar la innovación en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.

Para esto, FIA cuenta con los siguientes servicios de fomento a la innovación sectorial:

- **Servicio de Incentivo Financiero:** Fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.



- **Servicio de Información:** Recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativas a procesos innovadores en el sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria asociada.
- **Servicio de Capacitación:** Oportunidades de formación para la innovación silvoagropecuaria y de la cadena agroalimentaria asociada, para escolares, jóvenes y adultos.
- **Servicio de Redes:** Oportunidades de vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria asociada

## 1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

### 1.2.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar un programa de capacitación y mentoría en emprendimiento y gestión de negocios para los seleccionados de la Convocatoria Nacional de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021<sup>1</sup>.

### 1.2.2. Objetivos específicos

1. Diseñar un programa de emprendimiento y gestión de negocios que desarrolle las competencias necesarias para el desarrollo y gestión de emprendimientos innovadores en jóvenes de entre 21 y 35 años, que ejecutarán proyectos de la Convocatoria Nacional de Emprendimiento Innovador – Jóvenes Innovadores 2021.
2. Capacitar hasta 25 jóvenes conforme al numeral 1.5 “Aspectos Metodológicos” de las presentes bases.
3. Realizar mentorías a cada uno de los proyectos de los jóvenes participantes del curso.
4. Rediseñar el programa de acuerdo con los resultados obtenidos de la ejecución.

---

<sup>1</sup> Bases de la **Convocatoria Nacional de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021** de FIA disponibles en <http://www.fia.cl/convocatoria/convocatoria-nacional-jovenes-innovadores-2021/>

### 1.3. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo específico	Resultado esperado
1	Programa de emprendimiento y gestión de negocios, diseñado.
2	Curso de emprendimiento y gestión de negocios, ejecutado.
3	Jóvenes capacitados en emprendimiento y gestión de negocios.
4	Mentoría realizada de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.5.f “Respecto a la mentoría” de las presentes bases.
5	Programa de emprendimiento y gestión de negocios reformulado.

### 1.4 EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias y experiencia en:

- El diseño y ejecución de programas de entrenamiento y mentorías para emprendedores a nivel nacional e internacional.
- Experiencia en el desarrollo y ejecución de emprendimientos.

Además, el equipo técnico deberá contar con al menos un profesional Senior, con competencias y experiencia, nacional y/o internacional, en emprendimiento y gestión de negocios.

### 1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del programa de capacitación y mentoría en emprendimiento y gestión de negocios debe, al menos, considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los alumnos: **desarrollar y gestionar proyectos de emprendimiento innovador de manera que se transformen efectivamente en emprendimientos de negocios que los beneficien a ellos directamente y/o a su entorno.** De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá:

#### a) Respecto a los contenidos y metodología de trabajo

- Desarrollar competencias para la generación de emprendimientos innovadores.

- Se debe considerar el análisis de casos reales como parte del proceso de aprendizaje.
- Como contenidos mínimos se deberá considerar lo siguiente: modelos de negocios, planes de negocio, mercados y como introducirse de manera exitosa en ellos, análisis FODA, análisis económico, estrategias de marketing y evaluación de riesgos.
- Considerar como requisito de aprobación, que los participantes aprueben el programa con una asistencia mínima (a definir) y una nota mínima de 4,0, en una escala de 1 a 7.

#### **b) Respecto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión**

- Capacitar a un máximo de 25 jóvenes innovadores, en modalidad e-learning (con formato sincrónico y asincrónico).
- La capacitación deberá ser ejecutada en un total de 80 horas (lectivas y no lectivas), conforme a la siguiente programación:

<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Descripción</b>	<b>Modalidad</b>
Semana del 13 de septiembre de 2021	Charlas, mentorías y preparación para la etapa e-learning sincrónico.	Virtual <sup>2</sup> E-learning asincrónico <sup>3</sup> .
Entre el 20 de septiembre y el 1 de octubre de 2021	Clases y evaluaciones	E-learning sincrónico

- En casos debidamente justificados, FIA podrá ajustar las fechas antes indicadas.
- El postulante deberá proponer horarios de ejecución de las clases sincrónicas.

#### **c) Respecto al perfil de participantes**

- El curso deberá estar dirigido a jóvenes de entre 21 y 35 años, quienes ejecutarán proyectos de emprendimiento innovador vinculados al sector silvoagropecuario y/o a la cadena agroalimentaria asociada.
- FIA se encargará de la selección de los participantes e informará la nómina y perfil de los participantes y sus proyectos.

#### **d) Respecto al material didáctico**

---

<sup>2</sup> Dentro de las charlas se debe considerar una charla que dictará FIA sobre los siguientes pasos de la convocatoria. FIA indicará fecha, horario y modalidad una vez adjudicada la licitación.

<sup>3</sup> Se deberá disponibilizar material para que los participen se preparen para la etapa de e-learning sincrónico.



- Para la ejecución del curso, se debe considerar la elaboración y entrega de material complementario (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos del curso. Este material deberá estar disponible para la etapa e-learning asincrónico.
- Se debe disponer de un repositorio para el material didáctico, de manera que los participantes del curso puedan acceder a él de manera autónoma.

#### **e) Respetto a los mecanismos de evaluación de la capacitación**

- Para la aprobación del curso se espera que los participantes obtengan una nota final mínima de un 4,0. En una escala de 1 a 7.
- Se deberán realizar evaluaciones sobre los temas revisados en el transcurso de la capacitación y una evaluación final. Además, se deberá evaluar la participación y el desempeño de los jóvenes que considere su participación en las clases y su proactividad en las sesiones de mentoría.
- Además, los jóvenes deberán cumplir con una asistencia mínima, que se acordará conjunto con FIA.

#### **f) Respetto a la mentoría**

- Se deberá considerar como parte del proceso, realizar mentorías a cada uno de los emprendedores y sus proyectos. Estas mentorías deberán tener como foco orientar a los emprendedores en el desarrollo del modelo y plan de negocio asociado a sus proyectos.
- La propuesta de mentorías formará parte de los criterios de evaluación para la adjudicación de la presente licitación. Las mentorías podrán exceder el periodo indicado en el punto b) Respetto al número de participantes, cobertura y aspectos de gestión de las presentes bases, pero deberán ser ejecutadas antes del 30 de noviembre de 2021.

#### **g) Respetto al rediseño del curso**

- Se deberá aplicar una evaluación sobre el programa (capacitación y las mentorías) a cada uno de los participantes. En base a los resultados de esta evaluación y a la retroalimentación entregada desde FIA, se deberá presentar una propuesta reformulada del programa. Este documento deberá ser presentado en conjunto con el informe final de la consultaría.

**El postulante deberá proveer las plataformas de conexión tanto para las clases e-learning sincrónicas como las plataformas para la etapa de e-learning asincrónico.**





## 1.6 PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **5 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

## 1.7 PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$14.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1 PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “**Diseño y ejecución programa en emprendimiento y gestión de negocios**”.
- Formulario Postulación Licitación “**Diseño y ejecución programa en emprendimiento y gestión de negocios**”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1 Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

#### 2.1.2 Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.



### 2.1.3 Fechas de postulación

La presente licitación abre el **1 de junio de 2021** y cierra el **22 de junio de 2021**.

### 2.1.4 Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación “**Diseño y ejecución programa en emprendimiento y gestión de negocios**”, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación “**Diseño y ejecución programa en emprendimiento y gestión de negocios**”, que corresponden a los siguientes documentos:
  - **Anexo 1.** Certificado de Vigencia de la entidad postulante.
  - **Anexo 2.** Carpeta tributaria electrónica
  - **Anexo 3.** Carta compromiso del Coordinador y de cada integrante del Equipo Técnico.
  - **Anexo 4.** Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del Equipo Técnico.
  - **Anexo 5.** Ficha identificación coordinador y equipo técnico.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1 y 2, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

### 2.1.5 Formas de presentación de la propuesta

A través del correo electrónico: [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl) el postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar”.

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico anteriormente indicado, a más tardar el día **22 de junio de 2021**.



FIA Solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo electrónico [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl)

### 2.1.6 Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl) hasta el **18 de junio de 2021**.

## 2.2 PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 2.2.1 Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

### 2.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Propuesta metodológica del programa	40%
2. Experiencia del equipo	30%
3. Propuesta de mentoría	20%

Criterios	Ponderación
4. Coherencia general de la propuesta.	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La evaluación de cada una de las propuestas se realizará de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados y será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. En función a esta evaluación, se promediarán las notas de los evaluadores y se generará un ranking. Podrán ser recomendadas para ser adjudicadas las propuestas que ponderen un **puntaje mayor o igual a 3,0**.

### 2.2.3 Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien resolverá la aprobación o rechazo de las propuestas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a aceptar o rechazar total o parcialmente todas o algunas de las propuestas, desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie.

Los ajustes que sean solicitados a la propuesta adjudicada, junto con el material asociado deberán ser presentados para proceder a la firma del contrato. Esta presentación deberá ser al menos 10 días hábiles antes del inicio del primer curso. Si así no ocurriera FIA podrá estimar la propuesta como desistida y el ejecutor deberá devolver los fondos entregados por anticipado, en el plazo que FIA indique.



El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito de las cuotas de pago del valor de la consultoría. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.

#### **2.2.4 Comunicación de resultados**

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación, al correo indicado por la entidad postulante en el formulario de postulación y serán publicados en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

#### **2.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada, por medio de una carta enviada al correo [licitacionude@fia.cl](mailto:licitacionude@fia.cl). En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

### **2.3 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN**

#### **2.3.1 Suscripción de contrato**

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.



### 2.3.2 Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

### 2.3.3 Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

### 2.3.4 Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.



### **2.3.5 Difusión**

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

### **2.3.6 Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.





D.E. N° 20/2021 01-08-2021 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación

Dirección Ejecutiva

**LICITACIÓN  
"DISEÑO Y EJECUCIÓN PROGRAMA EN EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE  
NEGOCIOS"**

BASES LICITACIÓN  
"DISEÑO Y EJECUCIÓN PROGRAMA EN EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE NEGOCIOS".